



Resolución Directoral

Puente Piedra, 28 de Mayo de 2021

VISTO:

El expediente N° 1913, que contiene la Nota Informativa N° 044-05-2021-OPE-HCLLH de fecha 10 de mayo de 2021, el cual remite la Nota Informativa N° 002-04/2021-PPMZ-HCLLH/MINSA de fecha 07 de mayo de 2021 que contiene el Plan del Programa Presupuestal 017 Metaxénicas y Zoonosis del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz-2021, emitido por la Coordinadora de Metaxénicas y Zoonosis" y el Informe Legal N° 118-2021-AL-HCLLH-MINSA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala lo siguiente:

Artículo 13. El Presupuesto:

13.1 "El presupuesto constituye el instrumento de gestión de Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logros de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las entidades". (...)"

13.3 "El presupuesto en el sector público tiene vigencia anual y es aprobado por el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo. Su Ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Tiene por finalidad el logro de resultado a favor de la población y del entorno, así, como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente. (...)"

13.6 "El Presupuesto del Sector Público se estructura, se gestiona y evalúa bajo la lógica del Presupuesto por Resultado (PpR), la cual constituye una estrategia de gestión pública que vincula los recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. Cada uno de las fases del proceso presupuestario es realizado bajo la lógica del PpR, a través de sus

...//



...//

instrumentos: programas presupuestales, seguimiento, evaluación e incentivos presupuestarios;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1440 de la norma citada con el párrafo señala:

Artículo 10° Responsable de Programas Presupuestales:

10.1 El Responsable del Programa Presupuestal se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal.

10.2 El Responsable del Programa Presupuestal, en coordinación con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces, articula de manera transversal las acciones de las unidades orgánicas de dicho Pliego, y con Pliegos de otros sectores y niveles de gobierno, de ser el caso, cuya participación, por la complejidad de los resultados u objetivos, es necesaria para el desarrollo y mejora constante de los productos en términos de efectividad, eficiencia y calidad, desde su concepción, provisión y retroalimentación. Rinde cuenta de sus avances y logros en las instancias correspondientes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados" la cual establece disposiciones para la identificación, diseño y registro y de los Programas Presupuestales, los mismos que conforman la unidad básica de programación del presupuesto del sector público;

Que, el literal d) del artículo 3 de la mencionada Directiva, define programa presupuestal como "la categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una Unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública;

Que, asimismo el artículo 8 de la mencionada directiva señala que, para el proceso de diseño y gestión del Programa Presupuestal, se requiere que las entidades rectoras definan adecuadamente a los actores, así como sus roles y responsabilidades con la finalidad de asegurar un adecuado y eficiente trabajo en todas las fases del proceso presupuestario;

Que, con Resolución Ministerial N° 351-2015/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 065-MINSA DGR-V.01 Directiva para la vigilancia Epidemiología de enfermedades Zoonóticas, accidentes por animales ponzoñosos y Epizootias cuya finalidad es contribuir a la vigilancia, prevención control y eliminación de las enfermedades Zoonóticas y accidentes por animales ponzoñosos en el país;

Que, mediante Nota Informativa N° 002-04/2021-PPMZ-HCLLH/MINSA la Coordinadora de Metaxenicas y Zoonosis remite al Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz el Plan del PP017 Metaxénicas y Zoonosis período 2021;

Que, mediante Nota Informativa N.° 044-05-2021-OPE-HCLLH de fecha 10 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz emite

...//





Resolución Directoral

...//

su opinión favorable al Plan del Programa Presupuestal 017 Metaxenicas y Zoonosis en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz -2021;

Que, resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo del Programa Presupuestal 017 Metaxénicas y Zoonosis Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2021, ya que tiene como finalidad optimizar la capacidad de respuesta de los servicios de salud en el HCLLH, para atender adecuadamente las enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas en los casos que se presente y evitar la transmisión mediante la vigilancia, atención, tratamiento oportuno y actividades preventivo promocionales dirigidas a los pacientes que acuden al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, la Coordinadora de Metaxénica y Zoonosis y Asesoría Legal del Hospital “Carlos Lanfranco la Hoz”;

Que, en uso de las facultades conferidas por el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el “Plan del Programa Presupuestal 017 Metaxénicas y Zoonosis del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz- 2021”, el cual consta de veintitres (23) folios que forma parte integrante de la presente resolución, cuya ejecución estará sujeta a la disponibilidad presupuestal correspondiente al año Fiscal en curso.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Coordinadora de Metaxénicas y Zoonosis del “Hospital Carlos Lanfranco la Hoz”, ejecutar y monitorar el cumplimiento de los objetivos y demás disposiciones que contiene el “Plan del Programa Presupuestal 017 Metaxénicas y Zoonosis del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz- 2021”.

...//



...//

Artículo Tercero.- DEJAR sin efecto todo acto que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR al responsable de administración y autorización del portal de transparencia estándar del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, publicar la presente Resolución Directoral, en la página web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
J. Ruiz Torres
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34237 - RNE. 27694
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JFRT/JLC /MRV/ MSL /EPM

- Oficina de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Coordinadora der Metaxenicas y Zoonosis
- Asesoría Legal
- Archivo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
PP017 Metaxenicas y Zoonosis



HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

PLAN INTEGRAL:

DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 017 METAXENICAS Y ZOONOSIS DEL HCLLH

PUENTE PIEDRA - LIMA

2021





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
PP017 Metaxenicas y Zoonosis



INDICE

	Pagina
I. Introducción	4
II. Finalidad.....	5
III. Objetivo General y Específicos.....	5
IV. Base Legal.....	5
V. Ámbito de la Aplicación.....	6
VI. Recursos Disponibles	7
a. Recursos Humanos.....	7
b. Recursos Informáticos y equipo inmobiliarios	7
c. Recursos Materiales	7
VII. Contenido.....	7
a. Enfermedades Metaxénicas.....	8
b. Enfermedades Zoonóticas	12
VIII. Metodología/Estrategias.....	15
IX. Actividades por Centros de costo.....	16
X. Indicadores.....	17
XI. Responsabilidades.....	18
XII. Cronograma de actividades.....	18
XIII. Anexos.....	23





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
PP017 Metaxenicas y Zoonosis



PLAN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 017 METAXENICAS Y ZONOSIS HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ - 2021

I. INTRODUCCIÓN

En nuestro país, las enfermedades Metaxenicas y zoonoticas están asociadas a la pobreza, afectando especialmente al ámbito rural y a las zonas urbano marginales, condicionantes que facilita la presencia de agentes virales, bacterianos y parasitarios, los cuales pueden causar brotes o epidemias con un elevado número de casos y letalidad variada, pudiendo, incluso hacer colapsar los servicios de salud.

El ser humano adopta nuevos comportamientos y modos en su estilo de vida, algunos como la domesticación de animales salvajes que surge de la necesidad de ayuda en el trabajo cotidiano, como parte de su alimentación, o simplemente como animales de compañía o mascotas, ello ha implicado ciertos riesgos con la convivencia como las zoonosis. Estos factores de riesgo favorecen la aparición o reaparición de los diferentes patógenos zoonoticos y su peligro para el ser humano, tales como la rabia. Las zoonosis endémicas en el país son Rabia urbana y silvestre, Brucelosis, Peste, Carhunco, Leptospirosis, Equinococosis quística, Fasciolosis, Cisticercosis y Accidentes por animales ponzoñosos. Cabe precisar algunas características vinculadas a las enfermedades Metaxenicas y zoonoticas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de Salud (OPS) reconocen 174 enfermedades zoonóticas la de mayor importancia es el perro que es capaz de transmitir 53 enfermedades. En Perú las zoonosis más frecuentes son la Rabia, brucelosis, leishmaniosis, loxocelismo.

En el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz las enfermedades Metaxenicas y zoonoticas que se registraban con mayor frecuencia son: el Dengue, Leishmaniosis, Malaria y Bartonelosis por arañazo de gato, brucelosis, mordeduras de animales (perro, gato, rata, mono y murciélago) los accidentes por animales ponzoñosos y Leptospirosis. Todos los casos registrados hasta el año 2020 fue importados (procedentes de zonas afectadas por el Niño Costero), ningún caso ha sido autóctono. Sin embargo actualmente, existe la alerta de brote de dengue autóctono en la DIRIS Lima Norte casos captados en los distritos de San Martín de Porres, Independencia, Comas y Puente Piedra, procedentes de Loreto, Junín, Iquitos, San Martín y los países de Bolivia y Brasil ya que el hospital se encuentra ubicado en el distrito de Puente Piedra y por la accesibilidad geográfica es considerado el Centro referencial de la población de los distritos arriba mencionados pertenecientes a la DIRIS Lima Norte.

Actualmente en la DIRIS Lima Norte se encuentran 04 distritos con escenario III Puente Piedra (Los Sureños), Carabayllo (San Benito), Comas e Independencia) o sea con presencia del mosquito *Aedes aegypti* y casos autóctono de dengue.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
PP017 Metaxenicas y Zoonosis



II. FINALIDAD

Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios de salud en el HCLLH para atender adecuadamente las enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas que pudieran presentarse y evitar el riesgo de transmicion mediante la vigilancia, prevencion, diagnostico y tratamiento oportuno a los pacientes que acuden al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

III. OBJETIVOS

Objetivo Estratégico Institucionales (OEI) N°1: Prevenir, vigilar controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daño y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.

Acciones Estratégicas (AEI.01.02) Prevención y control de la enfermedades Transmisibles; Fortalecidos; con énfasis en las Prioridades sanitarias Nacionales.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las actividades de vigilancia, prevención, detección, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades metaxenicas zoonoticas en el hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica integral de enfermedades metaxenicas y zoonoticas; priorizando los siguientes servicios: tópico de emergencia, medicina, pediatría y consultorios externos.
- Optimizar la capacidad de respuesta del servicio de salud ante el aumento y/o brote de las enfermedades Metaxenicas y zoonoticas en el hospital CLLH.
- Garantizar los insumos de laboratorio para la toma y envío de muestras según norma.
- Diagnóstico y tratamiento a gestante con caso probable de dengue, Zika y chikungunya
- Garantizar el abastecimiento adecuado de medicamentos e insumos médicos para el tratamiento de enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas
- Fortalecer las actividades de prevención y control entomológico dentro del marco de las estrategias de prevención en el interior del hospital.
- Diagnóstico y tratamiento de personas expuestas al virus rábico.
- Programación de Vacunas antirrábica humana, tetánica y suero antirrábico para la prevención de Rabia humana.
- Conformación del Comité de Dengues en cumplimiento ante la alerta en la DIRIS Lima Norte.
- Capacitar al equipo de salud implicado para el diagnóstico, notificación epidemiológica y manejo clínico terapéutico de las enfermedades metaxenicas y zoonosis.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
PP017 Metaxenicas y Zoonosis



- Decreto Legislativo N° 1156 que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- Decreto Supremo N° 020-2014-SA que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Decreto Supremo N° 003-83-SA, que aprueba el Reglamento Sanitario para el Control de la Rabia.
- Decreto Supremo N° 006-2002-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27596 Ley que regula el Régimen Jurídico de Canes.
- Decreto Supremo N° 015-2015-SA, que adiciona el Capítulo VIII al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el Servicio Público en Salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.
- Decreto Supremo N° 016-2011-SA, que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Resolución Ministerial N° 646-2011-MINSA, que aprueba el documento Técnico "Modelo de Atención Integral de Salud Basado en familia y Comunidad".
- Resolución Ministerial N° 351-2015/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Zoonóticas, accidentes por animales ponzoñosos y Epizootias.
- Resolución Ministerial N° 063-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 054-MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización" (ESAVI).
- Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, aprueba la NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01 "Norma técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 497-2016/MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N° 072 MINSA/DGIESP.V01, "Directiva Sanitaria para la Administración de la Vacuna Antirrábica Humana Pre exposición en población de áreas endémicas y expuestas al riesgo de Rabia Silvestre

V. AMBITO DE LA APLICACIÓN

El presente Plan se aplicara en todo los servicios del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, coordinando sus acciones con la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte y con el equipo multidisciplinario.

VI. RECURSOS DISPONIBLES:

a. Recursos Humanos

PROFESIONALES	DEPARTAMENTO	NOMBRADO	C A S	SERVICIO POR TERCEROS	TOTAL
MEDICOS	Emergencia: triaje, pediatría y Medicina	1		3	4
Médico Cirujano	Emergencia tópico de Cirugía			1	1
Enfermero	Epidemiologia		1		1
TEC. En Terapia Física y Rehabilitación	Epidemiologia			1	1
Tecnólogo Medico	Laboratorio		1		1





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
PP017 Metaxenicas y Zoonosis

Tec. de Laboratorio	Laboratorio		1		1
Tec. De Farmacia	Farmacia		1		1
Asistente en Servicio de Salud	Coordinadora	1			1
TOTAL		2	4	6	11

Fuente: actualizado por cada Centro de costo

b. Recursos Informáticos y equipos inmobiliarios

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO
1	Equipos de cómputo completo: CPU, Teclado, Mouse y Monitor	1	Regular
2	Equipo multifuncional: Impresora, escáner y fotocopidora	1	Regular
3	Escritorio de Melanina	1	Bueno
4	Sillas giratorias no ergonómica	0	malogrado
5	Archivador de metal con 4 cajones(estado regular)	1	Regular
6	Armario de madera (estado regular)	1	Deteriorado

Nota: Los inmobiliarios son de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

c. Recursos materiales e insumos

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. Medida
1	Engrampador tipo Alicate	1	Unidad
2	Perforador	1	Unidad
3	Tijera de Acero	1	Unidad
4	Saca grapa	1	Unidad
5	Fichas de atención de personas mordidas	1	0
6	Formatos de enfermedades Metaxenicas (dengue, chikungunya y zika)	25	Unidad
7	Material de Difusión	0	
8	Archivador de Palanca	4	Unidad

Nota: dichos materiales e insumos son saldo del 2020

VII. CONTENIDO**DISPOSICIONES ESPECÍFICAS****ENFERMEDADES METAXENICAS**

Las enfermedades metaxénicas, como la Malaria, Dengue, Bartonelosis, Leishmaniosis, Fiebre Amarilla, Chagas y Chikungunya, afectan a las poblaciones más pobres de menos acceso a saneamiento básico, cuyo incremento permanente amenazan la salud de la población por múltiples factores, por el desequilibrio entre





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
PP017 Metaxenicas y Zoonosis



las variables climatológicas, pluviosidad, movimiento migratorio, temperatura, siembra y cultivos.

La tasa de afectación sobre la población está relacionada con la capacidad de respuesta de los servicios de salud, oportunidad de la identificación, sensibilización de la población para el control vectorial por los cambios climatológicos, cepas circundantes, disponibilidad de recursos oportunos y suficientes, respuesta a los esquemas de tratamiento. Sin embargo existen algunos factores como el fenómeno del niño que facilita la reproducción vectorial, constituyéndose en uno de los principales problemas la notificación de brotes de las enfermedades de transmisión vectorial en fase pre, durante y después de los efectos.

7.1 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS (3043983)

Definición Operacional: Conjunto de actividades desarrolladas en el hospital por el equipo de salud (medico, enfermera, biólogo, tecnólogo, técnico de laboratorio, técnico de enfermería y químico farmacéutico). Con el objetivo de efectuar la detección precoz, diagnóstico clínico de laboratorio y/o prueba de diagnóstico rápido (PDR), tratamiento y seguimiento de las enfermedades Metaxenicas (malaria, dengue, fiebre amarilla, Leishmaniosis, Chagas, Bartonelosis o enfermedad de Carrión, fiebre chikungunya).

Listado de Su finalidades del producto:

CODIGO	DENOMINACION DE LA SUBFINALIDAD
4398301	LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA
4398302	TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA VIVAX
4398303	TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA
4398304	DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CASOS PROBABLES DE DENGUE
4398305	ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA
4398306	ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA
4398307	ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE
4398308	DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELOSIS
4398312	PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA
4398313	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA
4398314	LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA
4398315	TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIASIS CUTANEO Y MUCOCUTANEO CON D.
4398318	LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS
4398320	TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS
4398322	ATENCIÓN TRATAMIENTO DE CASOS DE FIEBRE CHIKUNGUNYA





MALARIA

Definición:

La malaria también denominada paludismo, es la enfermedad parasitaria más importante del ser humano. Causada por diversas especies de un género llamado Plasmodium que se transmite de un huésped humano a otro a través de la picadura de mosquitos hembras del genero Anopheles.

Localización y diagnóstico de casos de Malaria (4398301): Es el conjunto de acciones que desarrolla el personal de salud, con el fin localización precoz y oportuna de los casos de malaria durante la atención de salud, en el intra y extra muro, así como el control de colaterales, a través de:

- Vigilancia del febril
- Aplicación de la ficha de investigación epidemiológica
- Toma de muestra para el diagnóstico de laboratorio por Gota Gruesa o Prueba de Diagnóstico Rápido (PDR)

Tratamiento de Malaria por P. vivax en Adultos

MEDICAMENTO	N° DE DIAS	DIAS				
		1°	2°	3°	4°	5°
Tab. X 250 mg. (150 mg. base)	3	4 tab. 10 mg/kg/día	4 tab. 10 mg/kg/día	2 tab. 5 mg/kg/día		
Primaquina x 15 mg o tab x 7.5 mg	7	2 tab. 0.50 mg/kg/día 4 tab	2 tab. 0.50 mg/kg/día 4 tab	2 tab. 0.50 mg/kg/día 4 tab	2 tab. 0.50 mg/kg/día 4 tab	2 tab. 0.50 mg/kg/día 4 tab

Fuente: R.M. N° 076-2007/MINSA.

Tratamiento de Malaria por P. vivax en Niños.

MEDICAMENTO	N° DE DIAS	DIAS				
		1°	2°	3°	4°	5°
Cloroquina mg base/Kg	3	10 mg/base/kg	10 mg/base/kg	10 mg/base/kg		
Primaquina mg/kg	7	0.50 mg/kg	0.50 mg/kg	0.50 mg/kg	0.50 mg/kg	0.50 mg/kg

Fuente: R.M. N° 076-2007/MINSA.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
PP017 Metaxenicas y Zoonosis



1. DENGUE

Definición: El dengue es una enfermedad viral aguda, endémica transmitida por la picadura de mosquitos hembras del genero *Aedes aegypti*, que constituye actualmente la arbovirosis mas importante a nivel mundial en términos de morbilidad e impacto económico.

Agente: se pueden distinguir cuatro serotipos que se define como: dengue 1, dengue 2, dengue 3 y dengue 4. La infección por un serotipo produce inmunidad para toda la vida contra la infección por ese serotipo, que solo confiere protección temporal o parcial contra los otros serotipo; lo cual significa que una persona puede infectarse y enfermar varias veces. El periodo de incubación gira alrededor de los 7 días. Los serotipos 2 y 3 están asociados al mayor número de formas más graves y fallecidos.

Transmisión: Se produce por la picadura de un zancudo *Aedes aegypti*; estos zancudos pican durante el día preferentemente por la mañana temprano y en el inicio de la noche. No hay transición de persona a persona ni a través de las fuentes de agua.

a) Caso probable de dengue sin signo de alarma (4398305): toda persona con fiebre reciente hasta 7 días de evolución que estuvo dentro de los últimos 14 días en área con transmisión de dengue o se encuentre infestado por *aedes aegypti* y que además presenta por lo menos dos de los siguientes síntomas:

- Artralgia
- Mialgia
- Cefalea
- Dolor ocular
- Dolor lumbar
- Erupción cutánea (rash)
- No se evidencia ningún signo de alarma.

Caso confirmado de dengue por laboratorio: todo caso probable de dengue que tenga resultado positivo a una o más de las pruebas de laboratorio.

Cuadro clínico: generalmente la primera manifestación clínica es la fiebre de intensidad variable, la fiebre se asocia a cefalea y vómitos, dolores del cuerpo; en los niños es frecuente que la fiebre sea la única manifestación clínica.

b) Atención y tratamiento de casos de Dengue con signos de alarma.

(4398306): Conjunto de actividades que realiza el personal de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica de Salud y son lo siguiente:

- Atención de emergencia
- Tratamiento según documento normativo.
- Hospitalización
- Examen de Hemograma completo
- Examen de hematocrito
- Examen Glucosa





- c) **Atención y tratamiento de casos de Dengue grave (4398307):** Son actividades que se realiza con el objetivo de brindar atención especializada por un equipo multidisciplinario que incluye lo siguiente:
- Hospitalización/UCI
 - Hemograma completo
 - Hematocrito cada 12 a 24 horas
 - Examen de glucosa
 - Recuento de plaquetas
 - Ecografía abdominal
 - Radiografía de tórax
2. **BARTONELOSIS (4398308):** Es una enfermedad infecciosa producida por la bacteria del género *Bartonella* causan enfermedades tales como la enfermedad de Carrión, la fiebre de las trincheras y enfermedad por arañazo de gato. Así como otras enfermedades tales como la angiomatosis bacilar, peliosis hepatitis, bacteriana crónica, endocarditis, linfadenopatía crónica y enfermedades neurológicas.
3. **FIEBRE AMARILLA:** Es una enfermedad producida por un virus, se transmite por la picadura de un mosquito infectado. No todos los mosquitos contagian la fiebre amarilla, solo aquellos que han picado a un individuo enfermo. Se llama fiebre amarilla porque muchos de los que se enferman se les ponen la piel amarilla (ictericia). Los síntomas iniciales pueden ser similares a una gripe con fiebre, dolor de cabeza, vómitos y dolores musculares. A medida que la enfermedad progresa sangra las encías y la orina también contiene sangre. No existe tratamiento, solo prevención. Las vacunas es segura y efectiva y se puede colocar a partir de un año de vida junto con el resto de las vacunas. La protección de la vacuna comienza 10 días después de la aplicación.
4. **LEISHMANIOSIS (4398314):** Son un grupo de enfermedades parasitarias zoonóticas producidas por diferentes especies protozoarios hemoflagelados del género *Leishmania*. La enfermedad es transmitida por insectos dípteros hematófagos que corresponden a diferentes especies de flebótomos o lutzomias y el reservorio son animales vertebrados. Estas enfermedades se caracterizan por comprometer la piel, mucosas y vísceras según la especie de leishmania y la respuesta inmune del huésped. Son enfermedades crónicas de patogenicidad baja y morbilidad relativa.
Tratamiento de Leishmaniosis: Estibogluconato Sódico 100mg/ampolla de 5 ml x 30 días.
5. **CHAGAS:** Es una enfermedad causada por un parásito llamado *Tripanosoma cruzi*, que puede vivir en la sangre y en los tejidos de personas y animales y en tubo digestivo de unos insectos conocidos en Argentina como vinchucas o chinches. Se transmite por la picadura de la vinchuca o chinche infectada con los parásitos del Chagas. Esta forma de transmisión se denomina vectorial. La vinchuca cuando pica a una persona para alimentarse de su sangre defeca y deposita dichos parásitos en la piel. Al rascarse la picadura, la persona los introduce en su cuerpo.
6. **CHIKUNGUNYA:** La fiebre chikungunya es una enfermedad vírica transmitida al ser humano por mosquitos (*Aedes aegypti*)

Actividades: Conjunto de actividades que realiza el personal de salud para la detección y diagnóstico de casos de chikungunya. Mediante la captación de febriles:





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
PP017 Metaxenicas y Zoonosis

(T° 38°C) con artralgia severa y artritis procedente de zonas endémicas o residentes de áreas infestadas por Aedes aegypti.

7. **ZIKA:** Enfermedad causada por un virus del genero Flavivirus de la familia Flaviviridae se transmite por la picadura de un mosquito del Aedes aegypti que causa dengue. Los pacientes con esta enfermedad pueden presentar síntomas tales como: fiebre no muy elevada, exantema, conjuntivitis, dolores musculares y articulares, malestar o cefaleas que pueden durar entre 2 a 7 días. Hay un consenso científico sobre la relación causal entre el virus de Zika y la Microcefalia y el Síndrome de Guillain Barre.

7.2 **DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS (3043984):**

DEFINICION: Las enfermedades zoonoticas son enfermedades que sufren los animales, cuyos agentes patógenos responsables de estas enfermedades pueden ser transmitidas en forma directa o indirecta a los humanos.

La estrategia de vigilancia, prevención y control de las enfermedades zoonoticas requieren de un trabajo articulado, multidisciplinario, intersectorial e interinstitucional, en los tres niveles de gobierno así como también del involucramiento directo de la sociedad organizada

Definición Operacional: Es la atención realizada a las personas en riesgo de rabia, brucelosis, carbunco, peste, leptospirosis, cisticercosis, fasciolosis, equinocosis quística y accidentes por animales ponzoñosos, para diagnosticar y tratar casos identificados de acuerdo a normatividad vigentes.

CODIGO	DENOMINACION DE LA SUBFINALIDAD
4398401	PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL
4398402	PERSONA EXPUESTA A RABIA CON DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO
4398403	MANEJO PRIMARIO DE ACCIDENTES POR TODO TIPO DE ANIMALES PONZOÑOSOS
4398404	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS
4398405	TRATAMIENTO DE LAS COMPLICACIONES POR ACCIDENTES DE ARACNIDOS
4398406	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO
4398408	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES PONZOÑOSOS
4398409	DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE BRUCELLA
4398411	PERSONAS TRATADAS CON DIAGNÓSTICO DE BRUCELOSIS
4398412	DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE CARBUNCO
4398414	DIAGNÓSTICO CONFIRMATORIO DE CARBUNCO
4398418	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS
4398423	PERSONA TRATADA CON DIAGNÓSTICO DE FASCIOLOSIS
4398425	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TENIASIS



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
PP017 Metaxenicas y Zoonosis

4398426	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CISTICERCOSIS
4398428	TAMIZAJE DE POBLACIÓN EN ÁREAS DE RIESGO DE EQUINOCOCOSIS
4398429	DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE EQUINOCOCOSIS EN LABORATORIO REFERENCIAL
4398430	PERSONA TRATADA CON DIAGNÓSTICO DE EQUINOCOCOSIS

- a) **PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL 4398401**
Actividad: Intervención orientada a la atención y tratamiento de una persona expuesta al riesgo de rabia, se realiza en Emergencia tópico de Cirugía por un médico cirujano, incluye atención de emergencia, administración de vacuna antirrábica humana y antitetánica, consejería, entrega de carnet de vacunación por la responsable de inmunizaciones.
RABIA: Enfermedad transmitida desde los animales al hombre por la inoculación del virus rábico contenido en la saliva de los animales infectados, principalmente por medio de las mordeduras. Esta enfermedad se presenta en su ciclo urbano teniendo como principal reservorio al perro y en el ciclo silvestre al murciélago hematófago **RABIA URBANA**. El virus de la rabia pertenece a la familia Rhabdoviridae del genero Lyssavirus, siendo altamente contagiosa. Este virus ingresa al cuerpo por mordeduras o por contacto con la saliva de mucosas (oral y ocular) a través de heridas en la piel o por inhalar el virus suspendido en el aire en sitios donde habitan los murciélagos. Así mismo dentro de los baños zoonóticos se encuentran las causadas por animales ponzoñosos que se presentan en zonas de clima tropical o templado, presentándose con mayor incidencia en las zonas rurales y semirurales.
- b) **ACCIDENTES POR ANIMALES PONZOÑOSOS (4398403):**
Los accidentes por animales ponzoñosos son el loxocelismo y el ofidismo. Este último se encuentra distribuido en toda la región amazónica y en algunas áreas de la costa norte y de Lima. Este evento se produce en zonas rurales, muchos de ellos con acceso limitado a los servicios de salud.
• Actividad: orientada a la estabilización de una persona agredida por un animal ponzoñoso (araña, escorpión e Insectos) se realiza en Emergencia en tópico de Medicina por médico, enfermera y técnico de enfermería, que incluye diagnóstico y tratamiento oportuno, protección específica (suero antiarácido) y hospitalización. Intervención orientada al diagnóstico clínico y tratamiento de una persona agredida por un arácido, se realiza por un médico, enfermera, técnico de enfermería. La atención se realiza en emergencia, consultorio externo con diagnostico laboratorial, protección específica (suero anti arácido) y seguimiento.
- c) **BRUCELOSIS (4398409):** Es una zoonosis que tiene importancia por su repercusión en la salud humana, especialmente en el grupo económicamente activo y por el impacto en la economía, debido a los altos costos que representa el tratamiento de los enfermos. El problema de brucelosis humana en el Perú está circunscrito principalmente a Lima y Callao, donde se registran en 2016 el 51% de los casos notificados en el país, por el consumo de queso fresco de cabra sin pasteurizar.

Actividad: Intervención orientada al diagnóstico de una persona con sospecha clínica de brucelosis, se realiza en Emergencia, consultorio externo tópico de





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
PP017 Metaxenicas y Zoonosis



medicina incluye: diagnóstico de laboratorio (prueba tamiz – Antígeno Rosa de Bengala) es realizado por médico, enfermera y técnico de enfermería) capacitado, incluye consulta médica, administración de tratamiento, consejería, entrega de material educativo impreso y seguimiento de la persona.

d) CARBUNCO O ANTRAX (4398412):

Es una enfermedad infecciosa y contagiosa, producida por la bacteria *Bacillus anthracis* que padecen los animales en especial el ganado bovino y ovino se puede transmitir al hombre a través del contacto directo o indirecto con animales enfermos o por la manipulación de carne infectada o por consumo de subproductos contaminados con la bacteria *Bacillus anthracis*.

Actividad: Intervención orientada al diagnóstico de una persona con sospecha clínica de carbunco, se realiza en emergencia y consultorio externo por tópico de medicina por medicina interna y/o infectología. Incluye: toma de muestra y diagnóstico de laboratorio.

e) PESTE: La peste ocasionada por el bacilo *Yersinia pestis*, es causa de una rápida y progresiva enfermedad infecciosa que en su forma bubónica y sin oportuno tratamiento puede llegar a ser fatales. Es de gran trascendencia, gravedad e impacto social por su alta letalidad. Se transmite por la picadura de las pulgas de los roedores.

• **Actividad:** Actividad orientada al diagnóstico y tratamiento de una persona con sospecha de peste y sus contactos por un médico, enfermera y técnico en enfermería capacitado se realiza en emergencia, Consultorio externo por tópico de medicina o infectología, incluye: toma de muestra, diagnóstico, consulta médica, tratamiento supervisado, consejería y seguimiento.

f) LEPTOSPIROSIS (4398418): Es una zoonosis reemergente de gran incidencia en regiones tropicales, debido a factores climáticos y sociales que favorecen su transmisión, constituyendo un serio problema de salud pública humana y veterinaria. Es una infección producida por la ESPIROQUETA llamada LEPTOSPIRA INTERROGANS, que comprenden aproximadamente 230 serovariedades y 23 serogrupos. El hombre adquiere la enfermedad a través del contacto directo o indirecto de la piel o mucosas con la orina de animales salvajes, animales domésticos infectados o de cualquier mamífero portador. En el Perú tiene una distribución nacional.

Actividad: orientada al diagnóstico y tratamiento de una persona con sospecha de leptospirosis, en emergencia y consultorio externos por medicina interna, pediatría o infectología que incluye: toma de muestra, diagnóstico, consulta médica, tratamiento, consejería y seguimiento

g) EQUINOCOCOSIS: La hidatidosis o equinocosis es una enfermedad generada por un parásito que puede afectar a animales y a humanos y ocasionan varias especies de cestodos diminutos llamado *Echinococcus*. los humanos se pueden infectar al ingerir alimentos (frutas y vegetales sin lavar) contaminados por las heces de carnívoros infectados o por contacto con perros o gatos infectados por los cestodos. Las regiones con mayor incidencia y prevalencia de equinocosis son: Junín, Huancavelica, Cuzco, Puno y Ayacucho.





- h) FASCIOSIS:** Es una enfermedad parasitaria causada por un trematodo conocido Fasciola hepática, afectando el hígado de las personas y de animales a través de las heces. El humano se infecta al ingerir plantas acuáticas (entre ellas berros, lechuga, alfalfa) otras plantas de tallo corto. También se puede adquirir la infección a través de ingesta del agua contaminada.

VIII. ESTRATEGIA DE TRABAJO

Las actividades del programa presupuestal 017 Metaxenicas y Zoonosis se implementara siguiendo los siguientes procedimientos:

8.1 Recolección de información

- Recojo periódico y sistemático de información de las atenciones hospitalarias (emergencia, consulta externa y hospitalización), de acuerdo a definiciones operacionales.
- Se realizará la detección y notificación de las enfermedades Metaxenicas y zoonoticas a la Unidad de Epidemiología y Unidad de Estadística e Informática.
- Las fuentes de datos son los libros de registros, las historias clínicas, bases de datos, resultados de laboratorio entre otros.
- El llenado de la ficha de notificación de enfermedades Metaxenicas y zoonoticas es responsabilidad del personal de epidemiología.
- Procesamiento de la información incluye digitalización, control de calidad de los datos, consolidación de la información.
- Elaboración y difusión de los informes trimestral, semestral y anual de la evaluación de indicadores se hará a la Dirección ejecutiva para la toma de decisiones.

8.2 Atención de pacientes

- Detección, diagnóstico clínico, de laboratorio, registro y examen de colaterales de enfermedades Metaxenicas y zoonoticas
- Tratamiento y seguimiento de las enfermedades Metaxenicas y zoonosis: Malaria, Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre amarilla, Leishmaniosis, Chagas, Bartonelosis, brucelosis, carbunco, leptospirosis, rabia, accidentes por animales ponzoñosos etc.
- Se realizará la consulta médica, administración de tratamiento, consejería, Entrega de material educativo y seguimiento del paciente.
- Obtención de muestra para el diagnóstico y envío a laboratorio referencial de enfermedades metaxenicas y zoonoticas.
- Procesamiento de muestras según capacidad resolutive de laboratorio.
- Diagnóstico y tratamiento de caso probable de chikungunya
- Diagnóstico clínico de laboratorio y/o por pruebas de diagnóstico rápido.

8.3 Investigación Epidemiológica de casos

- La investigación epidemiológica incluye entrevista a pacientes, familiares, a personal de salud que brinda la atención clínica, se coordina con los diversos servicios involucrados en la atención, revisa las historias clínicas, y se completa la ficha epidemiológica correspondiente.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
PP017 Metaxenicas y Zoonosis



- Se realizará el informe de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para los niveles de decisión correspondientes.

8.4 Procesamiento y análisis de datos

- Previo control de calidad de las fichas, los datos serán ingresados y procesados en base de datos del programa.
- Se realizara cruce de información con estadística y epidemiología de manera mensual, trimestral, semestral y anual.
- El análisis de la información se realizará contando con las bases de datos que se genere a través de la base de datos de estadística e informática, epidemiología y del programa presupuestal 017.

8.5 Difusión de la información

- Los informes de la vigilancia serán emitidos con periodicidad mensual a la unidad de estadística e informática y trimestral, semestral y anual a la Dirección Ejecutiva y a los centros de costo y/o aliados estratégicos.
- Las modalidades de difusión de la información informes técnicos e informes estadístico, alertas epidemiológicas y otros.

IX. ACTIVIDADES POR CENTROS DE COSTOS Y/O COMPONENTES DEL PP017-2021

A. Programa presupuestal 017 Metaxénicas y zoonosis

Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud para la atención de las enfermedades Metaxenicas y zoonóticas en el HCLLH.

B. UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA

Fortalecer la vigilancia e investigación epidemiológica de las enfermedades metaxenicas y zoonoticas en el hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

C. LABORATORIO

Estandarizar los procedimientos de obtención, conservación y transporte de muestra biológicas para su procesamiento, así como para el diagnóstico de enfermedades metaxenicas y zoonoticas.

D. SALUD AMBIENTAL

Fortalecer la vigilancia entomológica con actividades preventivas y de control para evitar el riesgo de infección en el personal y pacientes en el HCLLH.

E. DPTOS DE MEDICINA, EMERGENCIA, PEDIATRIA Y CIRUGIA

Fortalecer la atención oportuna de casos probables de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas, según flujograma de atención y en cumplimiento a las normas vigentes.

F. DPTO DE CIRUGIA





Diagnóstico y tratamiento oportuno de personas expuestas al virus rábico (mordeduras de perro, gato, rata, mono etc), según flujograma de atención y en cumplimiento a la NTS N° 131-MINSA/2017/DGIESP.

G. DPTO DE GINECO-OBSTETRICIA

Establecer los procedimientos para la captación de casos, registro y notificación de los casos de Zika en gestantes.

H. SERVICIO DE FARMACIA

Abastecimiento de Farmacia con medicamentos necesarios para el tratamiento de enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas

I. SERVICIO DE INMUNIZACIONES

Programación y abastecimiento de Vacunas necesarias para la prevención de Rabia humana

J. UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA

Procesamiento y dotación oportuna de la información del programa presupuestal 017 Metaxenicas y zoonosis.

X. INDICADORES

RESULTADO	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	LINEA DE BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODO
Reducción y control de la Prevalencia de enfermedades transmisibles (PpR 017)	Porcentaje de casos tratados expuestos a riesgo de Rabia	$\frac{\text{Total de casos expuestos al Riesgo de Rabia Tratados}}{\text{Total de casos expuestos al Riesgo de Rabia Registrados}} * 100$	65.00%	100%	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental I	SEMESTRAL / ANUAL
	Porcentaje de Enfermedades Metaxenicas Clasificados (Laboratorio, Clínica o Epidemiológica)	$\frac{\text{N° de Total de casos de enfermedades Metaxenicas Clasificados (Confirmados + Descartados)}}{\text{N° de Total de casos de enfermedades Metaxenicas Captados}} * 100$	80%	100%	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental I	SEMESTRAL / ANUAL





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
PP017 Metaxenicas y Zoonosis



XI. RESPONSABILIDADES

✓ Miembros Integrantes del Equipo por Centro de Costos

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO
1	Solier López, María Constanza	Coordinadora del PP017
2	Tecn. Laboratorio De la Torre Neyra, Gustavo	Laboratorio
3	TEC. FARM. Rodríguez Acevedo, Edison Manuel	Farmacia
4	ENF. Uribe Donayre Alexis	Epidemiología
5	MED Palacios Loayza, Debbie Tifani	Emergencia /Triage
	MP. Mamani Rojas, Flor María.	Emergencia/Pediatría
7	DR. Cartagena Aranda, Christian	Emergencia/Triage
8	TEC. Lab. Santos Chingue, Dergi	Laboratorio
9	Tec. TFR . Rivas Salinas, Rosmery Milagros	Epidemiología
10	Enf.. Espinoza Esteves, Jesica	Emergencia
11	MED. F.C. ESP. Villanueva Acosta, Cesar Yvan	Emergencia/Triage
12	MC. Ascaño Ramírez, Alberto	Emergencia/Cirugía
13	MC. Silva Lazo, Gianina	Emergencia/Cirugía
14	Tec. Amb. Pisco Burnes, Luis	Salud Ambiental

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MATRIZ DE ACTIVIDADES POR COMPONENTES





I. COMPONENTE: PROGRAMA PRESUPUESTAL 017 METAXENICAS Y ZOONOSIS

RESULTADOS	ACTIVIDADES	FUENTES VERIFICABLES	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLES POR CENTROS DE COSTO
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud para la atención de casos de enfermedades metaxenicas y zoonotica	Actividad Nº 1: Elaboracion y socializacion del plan del programa presupuestal Metaxenicas y Zoonosis	Plan con RD		x			Coordinadora del PP017
	Actividad Nº2: Elaboracion de Informe estadistico del programa 017 trimestral, semestral y anual.	Informe Estadistico	X	X	X	X	Coordinadora del PP017
	Actividad Nº3: Vigilancia y Monitoreo de las actividades de metaxenicas y zoonosis	Informe	X	X	X	X	Coordinadora del PP017
	Actividad Nº 4: Programar y verificar la provision de los kits de tratamiento del programa presupuestal 017	documento	X	X	X	X	Coordinadora del PP017
	Actividad Nº 5: Coordinacion y gestion para la Capacitación en manejo de enfermedades metaxenicas y zoonoticas.	documento			x		Coordinadora del PP017
	Actividad Nº 6: Aplicar fluxograma de atención de las enfermedades metaxenicas y zoonoticas	documento	X				Coordinadora del PP017
	Actividad Nº 7: Difusión y aplicación de guías de manejo del paciente con enfermedades metaxenicas y zoonosis.	documento		X			Coordinadora del PP017
	Actividad Nº 8: Reuniones con Centros de Costos.	Acta de reuniones	x	X	x	x	Coordinadora del PP017

II. COMPONENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

RESULTADOS	ACTIVIDADES	FUENTES VERIFICABLES	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLE
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Fortalecer la vigilancia e investigacion epidemiologica en el HCLLH.	Actividad Nº 1: Identificacion de los casos probables de enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas mediante definicion de casos	Fichas de investigacion	X	X	X	X	Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental
	Actividad Nº 2: Vigilancia, notificacion e investigacion Epidemiologica de enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas (Dengue, Malaria, Leishmaniasis, Leptospirosis, Rabia, Brucelosis y toxocelismo)	Fichas de investigacion	X	X	X	X	
	Actividad Nº 3: Vigilancia diaria de Febriles	Informe	X	X	X	X	
	Actividad Nº 4: Monitoreo y Asistencia Tecnica en el sistema de Vigilancia epidemiologica de enfermedades metaxenicas y zoonoticas.	Fichas de investigacion	X	X	X	X	



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
PP017 Metaxenicas y ZoonosisHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

III. COMPONENTE: LABORATORIO

RESULTADOS	ACTIVIDADES	FUENTES VERIFICABLES	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLES POR CENTROS DE COSTO
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Diagnostico Laboratorial oportuno y de calidad de los casos probables de enfermedades metaxenicas y zoonoticas	Actividad Nº 1: Toma de muestra, recepcion, transporte y monitoreo de muestra dentro de los primeros 5 días	Ficha de envio de muestras	X	X	X	X	Jefe de Patologia Clinica, Anatomia Patologica y Banco de Sangre
	Actividad Nº 2: Capacitacion, reforzamiento y sensibilizacion del personal en toma, conservacion, procesamiento y traslado para su procesamiento	Informe	X		X		
	Actividad Nº 3: Entrega de resultados oportuno	Resultados de laboratorio	X	X	X	X	

IV. COMPONENTE: VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL DE VECTORES

RESULTADOS	ACTIVIDADES	FUENTES VERIFICABLES	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLES POR CENTROS DE COSTO
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Fortalecer la vigilancia entomologica con actividades preventivas y de control para evitar la presencia del vector	Actividad Nº 1: Vigilancia activa de vectores	Informe	X	X	X	X	Salud Ambiental: Responsable de Control de Vectores
	Actividad Nº 2: Realizar actividades de control vectorial en caso de ser necesario	Formato	X		X		

V. COMPONENTE ATENCION AL PACIENTE

RESULTADOS	ACTIVIDADES	FUENTES VERIFICABLES	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLES POR CENTROS DE COSTO
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Diagnostico y tratamiento de enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas	Actividad Nº 1: Atencion medica y tratamiento de pacientes con: Dengue, Chikungunya, Zika, Malaria, Leishmaniosis, Brucelosis Leptospirosis, Carbunco, accidentes por animales ponzoñosos etc.	Historia Clinica, libro de registro y Ficha de investigacion epidemiologica y HIS	X	X	X	X	Dptos de Emergencia, Medicina y Pediatria en Emergencia y consultorio externo
	Actividad Nº 2: Captacion y Atencion medica de niños con Microcefalia.	Historia Clinica y Ficha de Investigacion epidemiologica	X	X	X	X	Dpto de Pediatria y Neonatologia
	Actividad Nº 3: Sistema de referencia y contra referencia para la atencion de pacientes con Dengue con signo de alarma y Grave	documento	X	X	X	X	Dpto de Emergencia
Diagnostico y tratamiento de personas expuestas a Rabia.	Actividad Nº 4: Atencion medica inmediato a personas con mordedura de animales : (perro, gato, mono, murcielago, rata etc	Ficha de atencion, Historia Clinica y libro de registro	X	X	X	X	Dpto de Cirugia (Emergencia topico de cirugia)

VI. COMPONENTE: GINECO OBSTETRICIA

RESULTADOS	ACTIVIDADES	FUENTES VERIFICABLES	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLES POR CENTROS DE COSTO
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Diagnostico y tratamiento de Zika	Actividad Nº 1: Atencion medica y tratamiento y seguimiento de GESTANTES con ZIKA.	Historia Clinica y Ficha de Investigacion epidemiologica	X	X	X	X	Dpto de Gineco Obstetricia

VII. COMPONENTE: FARMACIA

RESULTADOS	ACTIVIDADES	FUENTES VERIFICABLES	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLES POR CENTROS DE COSTO
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Abastecimiento de Farmacia con medicamentos necesarios para el tratamiento de enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas	Actividad Nº 1: Programacion y provision adecuada de productos farmaceuticos e insumos medicos según protocolo de atencion para el tratamiento de enfermedades metaxenicas y zoonoticas	Documento	X	X	X	X	Servicio de Farmacia
	Actividad Nº 2: Preparacion del Kits de tratamiento para el manejo de Dengue según la Guia Practica Clinica para la atencion de casos de Dengue en el Peru.	Documento	X	X	X	X	Servicio de Farmacia
	Actividad Nº 3: Programacion, solicitud y abastecimiento de sueros antirrabica humana, suero antiloxocelico y Antibiotropico	Documento	X	X	X	X	Servicio de Farmacia



III. COMPONENTE: LABORATORIO

RESULTADOS	ACTIVIDADES	FUENTES VERIFICABLES	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLES POR CENTROS DE COSTO
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Diagnostico Laboratorial oportuno y de calidad de los casos probables de enfermedades metaxenicas y zoonoticas	Actividad Nº 1: Toma de muestra, recepcion, transporte y monitoreo de muestra dentro de los primeros 5 dias	Ficha de envio de muestras	X	X	X	X	Jefe de Patologia Clinica, Anatomia Patologica y Banco de Sangre
	Actividad Nº 2: Capacitacion, reforzamiento y sensibilizacion del personal en toma, conservacion, procesamiento y traslado para su procesamiento	Informe	X		X		
	Actividad Nº 3: Entrega de resultados oportuno	Resultados de laboratorio	X	X	X	X	

IV. COMPONENTE: VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL DE VECTORES

RESULTADOS	ACTIVIDADES	FUENTES VERIFICABLES	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLES POR CENTROS DE COSTO
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Fortalecer la vigilancia entomologica con actividades preventivas y de control para evitar la presencia del vector	Actividad Nº 1: Vigilancia activa de vectores	Informe	X	X	X	X	Salud Ambiental: Responsable de Control de Vectores
	Actividad Nº 2: Realizar actividades de control vectorial en caso de ser necesario	Formato	X		X		

V. COMPONENTE ATENCION AL PACIENTE

RESULTADOS	ACTIVIDADES	FUENTES VERIFICABLES	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLES POR CENTROS DE COSTO
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Diagnostico y tratamiento de enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas	Actividad Nº 1: Atencion medica y tratamiento de pacientes con: Dengue, Chikungunya, Zika, Malaria, Leishmaniosis, Brucelosis Leptospirosis, Carbunco, accidentes por animales ponzoñosos etc.	Historia Clinica, libro de registro y Ficha de investigacion epidemiologica y HIS	X	X	X	X	Dptos de Emergencia, Medicina y Pediatria en Emergencia y consultorio externo
	Actividad Nº 2: Captacion y Atencion medica de niños con Microcefalia.	Historia Clinica y Ficha de Investigacion epidemiologica	X	X	X	X	Dpto de Pediatria y Neonatologia
	Actividad Nº 3: Sistema de referencia y contra referencia para la atencion de pacientes con Dengue con signo de alarma y Grave	documento	X	X	X	X	Dpto de Emergencia
Diagnostico y tratamiento de personas expuestas a Rabia.	Actividad Nº 4: Atencion medica inmediato a personas con mordedura de animales : (perro, gato, mono, murcielago, rata etc	Ficha de atencion, Historia Clinica y libro de registro	X	X	X	X	Dpto de Cirugia (Emergencia topico de cirugia)

VI. COMPONENTE: GINECO OBSTETRICIA

RESULTADOS	ACTIVIDADES	FUENTES VERIFICABLES	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLES POR CENTROS DE COSTO
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Diagnostico y tratamiento de Zika	Actividad Nº 1: Atencion medica y tratamiento y seguimiento de GESTANTES con ZIKA.	Historia Clinica y Ficha de Investigacion epidemiologica	X	X	X	X	Dpto de Gineco Obstetricia

VII. COMPONENTE: FARMACIA

RESULTADOS	ACTIVIDADES	FUENTES VERIFICABLES	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLES POR CENTROS DE COSTO
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Abastecimiento de Farmacia con medicamentos necesarios para el tratamiento de enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas	Actividad Nº 1: Programacion y provision adecuada de productos farmaceuticos e insumos medicos según protocolo de atencion para el tratamiento de enfermedades metaxenicas y zoonoticas	Documento	X	X	X	X	Servicio de Farmacia
	Actividad Nº 2: Preparacion del Kits de tratamiento para el manejo de Dengue según la Guia Practica Clinica para la atencion de casos de Dengue en el Peru.	Documento	X	X	X	X	Servicio de Farmacia
	Actividad Nº 3: Programacion, solicitud y abastecimiento de sueros antirrabica humana, suero antiloxocelico y Antibiotropico	Documento	X	X	X	X	Servicio de Farmacia



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
PP017 Metaxenicas y Zoonosis**VIII. COMPONENTE: INMUNIZACIONES**

RESULTADOS	ACTIVIDADES	FUENTES VERIFICABLES	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLE
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Abastecimiento de Vacunas necesarias para la prevencion de Rabia humana.	Actividad N° 1: Programacion y solicitud de vacuna antirrabica humana y antiaramica	Documento	x	x	x	x	Programa de Inmunizaciones
	Actividad N° 2: Administracion de vacuna antirrabica humana y Tetanica a las personas expuestas a rabia y antiaramica	Ficha y carnet de vacunacion	x	x	x	x	Programa de Inmunizaciones
	Actividad N° 1: Informe menasual de vacuna antiaramica al PP017	Informe	x	x	x	x	Programa de Inmunizaciones

IX. COMPONENTE: UNIDAD DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

RESULTADOS	ACTIVIDADES	FUENTES VERIFICABLES	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLES POR CENTROS DE COSTO
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Consolidacion de la informacion mensual, trimestral y anual	Actividad N° 1: Consolidacion de la informacion	Documento	x	x	x	x	Unidad de Estadistica, Informatica y Telecomunicaciones
	Actividad N° 2: Entrega de la informacion mensual, trimestral, semestral y anual.	Ficha y carnet de vacunacion	x	x	x	x	



XIII. ANEXOS

ANEXO N° 1

MATRIZ DE TRABAJO ACCIONES OPERATIVAS Y TAREAS - 2021									
ENTIDAD: HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ									
OBJETIVO GENERAL: OG 4 CONTRIBUIR EN LA DISMINUCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, MEDIANTE UNA ATENCION INTEGRAL									
RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDAD OPERATIVA					TAREAS OPERATIVAS			META ANUAL 2021
	COD	PRODUCTO*	COD	ACCIONES OPERATIVAS**	U.M.	COD	TAREA***	U.M.	
	3043983	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	PERSONA TRATADA		DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	PERSONA TRATADA	612
						4398301	LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	PERSONA DIAGNOSTICA	12
						4398302	TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA VIVAX	PERSONA TRATADA	6
						4398303	TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	PERSONA TRATADA	1
						4398304	DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS PROBABLES DE DENGUE	PERSONA DIAGNOSTICA	44
						4398305	ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	PERSONA ATENDIDA	6
						4398306	ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	PERSONA ATENDIDA	4
						4398307	ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	PERSONA ATENDIDA	1
						4398308	DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELOSIS	PERSONA DIAGNOSTICA	8
						4398309	TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA	PERSONA TRATADA	1
						4398311	TRATAMIENTO DE CASOS BARTONELOSIS VERRUCOSA	PERSONA TRATADA	1
						4398312	PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA	PERSONA PROTEGIDO	500
						4398313	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	PERSONA TRATADA	1
						4398314	LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	PERSONA DIAGNOSTICO	12
						4398315	TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	PERSONA TRATADA	6
						4398316	TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIMONIALES PENTAVALENTES	PERSONA TRATADA	2
						4398317	TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA MUCOSA GRAVE (LMCG)	PERSONA TRATADA	2
						4398318	LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	PERSONA DIAGNOSTICO	1
						4398319	VIGILANCIA EN SEROLOGICA EN GESTANTES DE AREA ENDEMIICA DE CHAGAS	PERSONA TRATADA	1
						4398320	TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	PERSONA TRATADA	1
						4398321	4398321 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	PERSONA ATENDIDA	1
						4398322	4398322 - ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE CHIKUNGUNYA	PERSONA ATENDIDA	1





ANEXO N° 2

BIBLIOGRAFIA

- RM N° 076-2007/MINSA que aprueba la "NTS N° 054-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la atención de la Malaria y Malaria Grave en el Perú"
- RM N° 071-2017/MINSA que aprueba la "Guía de Práctica Clínica para la Atención de casos de Dengue en el Perú"
- RM N° 351-2015/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 065-MINSA/DGE "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades zoonóticas, accidentes por animales ponzoñosos y Epizootias"
- RM N° 024-2017/MINSA que aprueba la "NTS N° 131-MINSA/2017/DGIESP Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Rabia Humana en el Perú"
- RM N° 675-2006/MINSA que aprueba la NTS N° 049-MINSA/DGSP "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la persona afectada con Leptospirosis"
- RM N° 647-2006/MINSA que aprueba la TS N° 048-MINSA "Norma técnica de Salud para la Atención de la Bartonelosis o Enfermedad de Carrión en el Perú"
- RM N° 551-2006/MINSA que aprueba la NTS N° 044-2006-MINSA/DGSP "Norma técnica de Salud para la atención Integral de las Personas Afectadas de Carbunco"
- Norma Técnica N°002-MINSA/DGSP-V-01-R.M.978-2003/MINSA " Diagnóstico y Tratamiento de Brucelosis Humana"
- Normas y Procedimientos para el Control de la Leishmaniosis en el Perú
- RM N° 721-2005/MINSA, Aprueban el Plan Estratégico Prevención y Control De Enfermedades Metaxenicas.

